

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



RADICACIÓN: 2019-00373 FILIACIÓN

DEMANDANTE: LIZETH VIERA GARCÍA

DEMANDADO: JULIÁN DARIO NIÑO JIMÉNEZ

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO # _43_

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2° del numeral 2° del artículo 386 y artículo 110 del CGP, se corre traslado por el término de TRES (3) días, del resultado de la prueba científica de marcadores genéticos de ADN.

El presente traslado se fija hoy DIECISIETE (17) de NOVIEMBRE de dos mil veinte (2020) siendo las siete de la mañana (7:00 a. m.)

VENCE: 20 de noviembre de 2020 - 04:00 p.m.


Ma. Camila Martínez Rodríguez
Secretaria